



Hoja Informativa de ILCM: Ley de Cannabis de Minnesota

Esta hoja informativa está actualizada al 12 de diciembre de 2023.
No es consejo legal.

Antecedentes de la Ley del Cannabis

Este año, Minnesota aprobó una ley para legalizar el uso y la posesión de marihuana para adultos mayores de 21 años. A partir del 1 de agosto, esta ley está vigente.

La ley también requiere que ciertas condenas y arrestos relacionados con la marihuana de bajo nivel sean sellados (“expunged or sealed” in inglés).

Esto significa que el tribunal sellará esos registros y no serán accesibles al público. Sin embargo, algunas agencias gubernamentales, como inmigración, aún podrán acceder a esos registros.

Ley Federal

Aunque Minnesota ha legalizado la marihuana para adultos mayores de 21 años, **la marihuana sigue siendo ilegal según la ley federal**. Esto incluye cualquier tipo de marihuana (por ejemplo, la planta, los comestibles con marihuana y las bebidas con THC).

- La ley de inmigración es una ley federal.
- Eso significa que las personas que no son ciudadanos estadounidenses deben evitar la marihuana, incluso si es legal según la ley estatal, porque puede tener un impacto diferente en ellos, incluidas graves consecuencias migratorias.
 - **No deben usar, poseer, cultivar, vender o tener nada que ver con la marihuana.**
- De lo contrario, podría hacer que pierdan el estatus migratorio o que no puedan obtener el estatus migratorio, lo que llevaría a la deportación.
 - Incluso si a alguien se le ha aprobado una visa o una tarjeta verde, los problemas por el consumo de marihuana podrían surgir al presentar otras solicitudes en el futuro. Por esta razón, no es seguro consumir marihuana hasta que sea ciudadano estadounidense, incluso si ya tiene otro estatus legal en los EE. UU.
 - A las personas que tienen una condena por marihuana o admiten haber consumido marihuana también se les podría negar la entrada a los Estados Unidos si salen del país y luego intentan regresar.

Hay algunas cosas importantes que debe saber sobre la marihuana si no es ciudadano estadounidense:

- Lo más importante - No consuma marihuana hasta que sea ciudadano estadounidense.
- No trabaje en la industria de la marihuana ni visite dispensarios de marihuana.
 - Muchas solicitudes de inmigración requieren que revele sus trabajos pasados.

¿No es ciudadano estadounidense?

No use marihuana.



Usar, poseer, cultivar y vender marihuana siguen siendo ilegales según la ley federal.
Si no es ciudadano estadounidense, no use, posea, cultive ni venda marihuana.
Hacerlo podría impedirle obtener estatus legal o la ciudadanía estadounidense, resultar en la pérdida de su estatus migratorio o ponerlo en riesgo de deportación.

*Este no es un consejo legal.

- Si tiene una necesidad médica y no hay un buen sustituto para la marihuana medicinal, hable primero con un abogado de inmigración.
 - *No hay una excepción federal para uso médico.*
- Nunca salga de casa con marihuana, una tarjeta de marihuana medicinal, parafernalia (como una pipa) o accesorios como camisetas o pegatinas de marihuana.
 - Por ejemplo, podría ser detenido por algo menor como una parada de tráfico y la policía podría encontrar marihuana y usted podría estar en problemas.
 - Otro ejemplo es si está conduciendo cerca de la frontera, es posible que deba someterse a una inspección visual de su vehículo.
- No tenga fotos o mensajes de texto sobre usted y la marihuana en su teléfono, Facebook o en cualquier otro lugar.
 - Snapchat y otras aplicaciones que eliminan mensajes e imágenes no garantizan que tus mensajes y fotos desaparezcan u oculten.
- Nunca discuta el uso o posesión de marihuana con ningún oficial de inmigración o fronterizo, a menos que tenga asesoramiento legal experto de que esto está bien.
- Si un oficial le pregunta sobre la marihuana, dígame que no quiere hablar con él y que quiere hablar con un abogado. Usted tiene derecho a permanecer en silencio.

Si usted es ciudadano estadounidense, tenga cuidado de no usar o poseer marihuana cerca de amigos o familiares que no sean ciudadanos estadounidenses. Sus acciones podrían ponerlos en riesgo.

- Lo mejor es tener cuidado con cualquier acción que pueda asociar a su amigo o familiar con la marihuana.
 - Por ejemplo, un familiar de una persona que no es ciudadano no debe pagar por la marihuana con una cuenta bancaria conjunta.

Juventud

Para las personas menores de 21 años, es ilegal bajo las leyes estatales y federales usar o poseer marihuana.

- Si las personas menores de 21 años tienen o usan marihuana en Minnesota, pueden recibir una citación de la policía además de enfrentar consecuencias de inmigración.
- **Por esta razón, es especialmente importante que los jóvenes que no son ciudadanos eviten la marihuana.**

Delta-8 y productos de cáñamo

Muchas tiendas ahora venden varios compuestos que se derivan de la planta de cannabis, como Delta-8 y otros productos de cáñamo, a personas mayores de 21 años. Para estar seguro, es mejor evitar también estos productos. Puede ser confuso saber exactamente lo que está comprando, y es posible que no conozca el contenido a menos que pruebe el producto.

- La ley federal tiene reglas muy específicas sobre qué productos de cáñamo son legales.
- También hay cambios en las leyes y regulaciones federales sobre estos compuestos.
- Además, existen leyes estatales sobre los productos de cáñamo. Si viola la ley estatal, podría ser acusado de un delito.

Delitos penales

Incluso con la nueva ley, existen sanciones penales estatales relacionadas con la marihuana y los productos de cáñamo, que incluyen cosas como:

- Posesión de cantidades prohibidas de marihuana y productos de cáñamo
- Venta ilegal de productos de marihuana y cáñamo
- Vender o regalar productos de marihuana y cáñamo a cualquier persona menor de 21 años
- Cultivo de cantidades prohibidas de plantas de marihuana
- Conducir bajo la influencia de productos de marihuana y cáñamo o usar estos productos mientras se conduce un vehículo motorizado
- Las ciudades también pueden adoptar ordenanzas para prohibir el uso de productos de marihuana y cáñamo en un lugar público

Hacer estas cosas es ilegal y podría causar problemas muy serios tanto con inmigración como con la policía.

Condenas y eliminaciones de antecedentes penales por marihuana

Si fue condenado o arrestado anteriormente por un delito relacionado con la marihuana en Minnesota, sus registros pueden ser sellados automáticamente bajo la nueva ley.

- Los tribunales y la Oficina de Aprehensión Criminal están en proceso de sellar ciertos registros.
- [Debe solicitar copias de sus registros](#) lo antes posible antes de que sean sellados, ya que es posible que los necesite para futuras solicitudes de inmigración.
 - Si es posible, obtenga copias certificadas de sus registros de la corte.

Inmigración seguirá teniendo acceso a los registros sobre estos arrestos y condenas. Las condenas selladas todavía se consideran condenas para fines de inmigración.

Algunas solicitudes de inmigración le piden que revele todos los arrestos y condenas, incluso si han sido sellados.

No debe presentar una solicitud de inmigración ni viajar fuera de los Estados Unidos si ha realizado cualquier actividad relacionada con la marihuana sin hablar primero con un abogado de inmigración.

Conclusión

Existen severas consecuencias de inmigración para actividades relacionadas con la marihuana, incluso si la marihuana es legal según la ley estatal. Esto incluye el uso o posesión de cualquier tipo de marihuana (planta, comestibles y bebidas).

Si no es ciudadano estadounidense, no consuma, posea, cultive ni venda marihuana. Hacerlo podría impedirle obtener un estatus legal o la ciudadanía estadounidense, resultar en la pérdida de su estatus migratorio o ponerlo en riesgo de deportación. También es más seguro evitar los productos de cáñamo.

Si ha realizado alguna actividad relacionada con la marihuana, debe consultar con un abogado de inmigración sobre su caso antes de presentar una solicitud de inmigración o viajar fuera del país.

Immigrant Law Center of Minnesota (ILCM)

Para recibir asistencia legal de inmigración, llame a nuestra línea de admisión de clientes durante las horas de admisión para programar una cita y hablar con un miembro del personal legal. No podemos dar citas sin cita previa o sin cita previa.

Línea de admisión: **1-800-223-1368**

- Lunes: 10 am – 1 pm
- Martes: 1 pm – 4 pm
- Miércoles: 10 am – 1 pm
- Jueves: 3 pm – 6 pm